

# **FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR**



**Sabana Oeste, Estadio Nacional de Costa Rica, Sector Sur  
Federaciones y Asociaciones, oficina # 1017**

Email: [gestoria@fecobicr.com](mailto:gestoria@fecobicr.com)

## **CARTEL**

### **LICITACION ABREVIADA - 0010-FECOBICR-2022**

**“Contratación de una empresa, que brinde los servicios de alquiler de salas para organizar el Campeonato Nacional de Pool, Tercera División”.**

La **FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR**, recibirá ofertas al correo: [gestoria@fecobicr.com](mailto:gestoria@fecobicr.com), hasta las catorce horas del viernes 30 de setiembre del 2022; que realice el torneo el 19 y 20 de diciembre a las 6: 00 p. m.

#### **1. OBJETO**

El presente concurso se promueve con el objeto para alquilar una sala que cuente con la cantidad de un mínimo de 6 mesas de pool para los Campeonatos Nacionales, en las siguientes fechas: 19 y 20 de diciembre del 2022.

Los detalles de la sala a contratar son:

- ✚ Buena iluminación
- ✚ Las mesas deben de tener los paños en buenas condiciones
- ✚ mínimo 6 mesas de pool, cuatro y media por nueve.
- ✚ Que el establecimiento se apegue a las normas que la federación solicita al momento de las partidas, por ejemplo: no a la venta de bebidas alcohólicas, no se

permite el uso del cigarrillo u otras sustancias nocivas, no se permite el uso de vocabulario soez o que la federación considere antideportivo, todo esto mientras se están llevando a cabo los Campeonatos Nacionales.

- + La empresa contratada debe de asignar el pago de los árbitros que asistan y participen en todas las fechas de los torneos ejecutados.
- + que la empresa se apegue al reglamento que la federación utilice.

## **2. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA**

- 2.1** La oferta debe ser enviada por correo electrónico el mismo que está indicado arriba o en físico en nuestra oficina.
- 2.2** La oferta debe de presentar todos los documentos solicitados en este concurso, sin excepción.

## **3. CONDICIONES GENERALES**

### **3.1 Información que debe contener la oferta**

- 3.1. Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- 3.2 Número de cédula de persona física o cédula jurídica.
- 3.3. Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.
- 3.4. El monto de la oferta debe ser indicado en colones costarricenses, y debe ser definido en números y letras.
- 3.5. Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal.
- 3.6 Adjuntar documento que indique que se encuentra al día con: Ministerio de Hacienda, Caja Costarricense de Seguro Social y FODESAF. (puede adjuntar un pantallazo que se encuentra al día).

### **4. DECLARACIONES JURADAS:** El oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada que indique que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la C.C.S.S., o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por ésta, vigente al momento del momento de la apertura de las ofertas (art. 65 del RCLA).
- Declaración jurada que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el art. 65 a) del RCLA. CCSS-MH y FODESAF.

## 5- PRECIOS:

- Estimación del costo de la contratación y detalle de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la contratación:
- Monto presupuestario: ¢400.000
- Partida presupuestaria: Servicios
- Los precios ofrecidos por los oferentes deben considerar todo tipo de impuestos, que la federación deba incurrir para la compra del servicio. Impuesto de Ventas Incluido (IVA).

Adicionalmente se debe de tomar en cuenta, que las ofertas deben considerar todos los costos y gastos en que el contratista tenga que incurrir en la entrega.

## OBSERVACIONES FINALES

- Los precios ofrecidos por los oferentes deben considerar todo tipo de impuestos. IVA
- El pago se realizará posterior a la entrega de la factura digital o timbrada, una vez brindado el servicio y con el conforme de la FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR.
- Las facturas deberán presentarse en la moneda cotizada, y el pago se realizará en colones costarricenses, de acuerdo a lo establecido en la legislación nacional.
- Las ofertas deberán tener una vigencia de ocho días naturales.
- Cualquier consulta podrán ser enviadas mediante email: [gestoria@fecobicr.com](mailto:gestoria@fecobicr.com)

Los que cumplan con los requisitos enviar ofertas a:[gestoria@fecobicr.com](mailto:gestoria@fecobicr.com)

Especificar en el asunto: **CONCURSO 0010-FECOBIBI-2022.**

Las ofertas se recibirán a partir del recibido por su empresa, y hasta la fecha y hora indicada de cierre de recepción.

**Walkiria Padilla Ruano**  
**Gestor Deportivo y Administrativo**  
**FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR**